

	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	EMISIÓN: 06-01-2023	VERSIÓN: 08	COD: DE-DC-01

SEGURIDAD COSMOS LTDA, Brinda servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante herramientas tecnológicas, y personal idóneo quienes tienen definidos sus roles, responsabilidades y autoridad por medio las descripciones funcionales del cargo, Se cuenta con una red de contratistas, subcontratistas y proveedores de bienes y servicios comprometidos con el SIG haciendo parte activa de nuestra cadena de suministro.

Comprometiéndose a:

1. Cumplir con los requisitos legales, requisitos de reglamentación, estatutarios y de otra índole aplicable (incluyendo los compromisos voluntarios a los cuales se suscribe la organización relacionados con el SIG).
2. Asignar y proveer los recursos necesarios para el SIG.
3. Realizar actividades de mantenimiento, mejoramiento continuo de altos estándares y respaldo de recursos al sistema integrado de gestión (SIG).
4. Mantener la integridad de los procesos para prevenir y disuadir las actividades ilícitas, terrorismo, narcotráfico, lavado de activos, contrabando, corrupción, soborno, y otros riesgos relacionados con los derechos humanos, así como la promoción de la seguridad en el uso de las tecnologías de la información.
5. Gestionar las amenazas y riesgos con el fin de evitar, prevenir y reducir la probabilidad de las consecuencias de eventos no deseables o perturbadores.
6. Promoción de la calidad de vida laboral, de condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, relacionados con el trabajo, prevenir y/o reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a través de la identificación y adecuada gestión de los peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles.
7. La implementación, mantenimiento y mejora del SST para la gestión de los riesgos laborales.
8. Gestionar los impactos socio ambientales derivados de las actividades de la empresa, prevención de daños de la propiedad para proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación.
9. Fomentar la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes.
10. Satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y otras partes interesadas.
11. Respetar los derechos humanos y libertades fundamentales.

ÚLTIMA REVISIÓN: 06 enero de 2026

Aprobado por:

(Firmada en el Documento original)

ING CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ MATTIA

Representante Legal